



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 005502 16.08.17.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$354.000- (Trescientos cincuenta y cuatro mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento a académica externa Sra. NOELIA BAJALES LUNA, DNI [REDACTED], nacionalidad Argentina, de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, quien realizará labores de investigación, docencia en el Programa de Postgrado, Seminario y Desarrollo de Experimentos, en el Laboratorio de Física, del Departamento de Física, de la Facultad de Ciencia, en la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del Programa de Movilidad Escala Docente de AUGM. Dicha actividad se desarrollará entre el 09 de septiembre al 16 de septiembre de 2017.

2. El gasto de \$354.000- (Trescientos cincuenta y cuatro mil pesos) será imputado al Centro de Costo 078, Ítem G267.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,**

KARINA ARIAS YURISCH, VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

KAY/CJR/BOT/

Distribución:

IP: 80198

- 1 VIME
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Dirección de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central